

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 18 de enero de 1963 por la que se acepta la renuncia como Comisario de Protección Escolar del Distrito Universitario de Murcia a don Vicente Iranzo Rubio.

Ilmos. Sres.: Presentada por don Vicente Iranzo Rubio su renuncia al cargo de Comisario de Protección Escolar del Distrito Universitario de Murcia.

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia de don Vicente Iranzo Rubio como Comisario de Protección Escolar del Distrito Universitario de Murcia, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social de este Departamento.

ORDEN de 19 de enero de 1963 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por doña María de la Concepción Cazaña Gasch, Profesora de Escuelas del Magisterio.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por doña María de la Concepción Cazaña Gasch, Profesora de la Escuela del Magisterio, en situación de excedencia activa, contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 2 de junio de 1962, que le deniega la petición de ser nombrada Profesora de Escuela de Ceuta.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 19 de enero de 1963 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don José Eugenio de Cabo Casado.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre recurso de reposición interpuesto por don José Eugenio de Cabo Casado, contra Orden de la Subsecretaría del Departamento de 9 de agosto de 1962, mediante la que se nombra Delegado-administrativo de Educación Nacional de Burgos.

Este Ministerio ha resuelto la improcedencia del presente recurso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 19 de enero de 1963 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por doña Evarista Asunción Navarro Lorenzo, Maestra nacional jubilada.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por doña Evarista Asunción Navarro Lorenzo, Maestra nacional jubilada, contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 8 de junio de 1962, que le deniega el ascenso solicitado.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 24 de enero de 1963 por la que se rectifica los errores materiales y de hecho observados en la transcripción de la Orden de 22 de diciembre de 1962, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1963, por la que se aprueba el expediente de la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional, convocada en 14-11-1961.

Ilmo. Sr.: Observada la existencia de errores materiales y de hecho, o de transcripción en la Orden de 22 de diciembre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 15 de enero de 1963, por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional Primario, convocadas en 14 de noviembre de 1961.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha acordado la rectificación de los aludidos errores en la forma que figura en la relación que se inserta a continuación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Relación que se cita

Página 625, primera columna.—En el tercer Resultando dice: «... en el número 1 de Madrid, don José Adrián Martín Hernando...»; debe decir: «... don Tomás Gómez Fernández, y así en todos aquellos resultandos y considerandos en que aparece el citado primer nombre.

Página 625, segunda columna.—A continuación de: «... Este Ministerio ha resuelto: 1.º Excluir de la propuesta de aprobados... de la del número 1 de Madrid, a don José Adrián Martín Hernando, número 15»; debe decir: «... de la del número 1 de Madrid, a don Tomás Gómez Fernández, número 19...»

Página 628.—Almería, primer Tribunal, tercera columna. Número 25, primer apellido dice: «Rebollo»; debe decir: «Rebolloso».

Página 629, tercera columna.—Ávila, 2.º Tribunal. Número 43, nombre dice: «Julia»; debe decir: «Julita».

Página 630, segunda columna.—Badajoz, primer Tribunal. Número 16, nombre dice: «M.»; debe decir: «María».

Tercera columna.—Badajoz, segundo Tribunal. Número 1 Volantes, nombre dice: «María Nilaria»; debe decir: «María Hilaria».

Página 631, primera columna.—Baleares, Tribunal único. Maestros. Número 22, primer apellido dice: «Sancho»; debe decir: «Sancho».

Segunda columna. Barcelona. Primer Tribunal. Número 30, primer apellido dice: «Cayá»; debe decir: «Vayá».

Número 40. Nombre dice: «Marcelino»; debe decir: «Marcelino Pedro».

Tercera columna. Burgos. Primer Tribunal. Número 29. Nombre dice: «María Fernanda»; debe decir: «María Fernanda».

Página 633, segunda columna.—Cáceres. Segundo Tribunal. Omitido número 58; debe decir: «Rosa Villalba Benito». Repetido número 59, debe figurar una sola vez.

Página 634, segunda columna.—Cádiz. Tribunal Único. Maestros Volantes. Número 2. Primer apellido dice: «Barrios»; debe decir: «Barrios».

Tercera columna.—Castellón, Tribunal Único. Maestras. Número 28, segundo apellido dice: «Mantesinos»; debe decir: «Montesinos».

Página 636, segunda columna.—Córdoba. Segundo Tribunal. Número 34, primer apellido dice: «Pers»; debe decir: «Peres».

Página 637, primera columna.—La Coruña. Primer Tribunal. Número 23. Maestros. Primer apellido dice: «Oliveira»; debe decir: «Oliveira».

Maestras. Número 6. Segundo apellido dice: «Sangiz»; debe decir: «Sanfiz».

Página 638, primera columna.—Cuenca. Segundo Tribunal. Número 39. Nombre dice: «María»; debe decir: «María Teresa».

Número 57. Nombre dice: «Marit»; debe decir: «María».

Página 642, tercera columna.—León. Segundo Tribunal. Maestras. Número 20, primer apellido dice: «Manzanares»; debe decir: «Manzanares».

Página 643, segunda columna.—León. Tercer Tribunal. Número 55. Nombre dice: «Eloisa»; debe decir: «Elona».

Lérida. Tribunal Único. Maestros. Número 19, primer apellido dice: «Serramia»; debe decir: «Sarramia».

Página 645, primera columna.—Madrid. Primer Tribunal. Número 15, dice: «Eliminado. Número 32 Orden convocatoria»; debe decir: «Número 15. Don José Adrián Martín Hernando».